



MinInterior atiende llamado ciudadano para apoyar la regulación de la Ley contra el maltrato animal

Bogotá, julio 5 de 2018.- Más de 30.000 ciudadanos firmaron una petición realizada por el Organismo de Protección Animal y Ambiental Colombiano – OPACC, en la plataforma Change.org, para que el Ministerio del Interior, a través de su iniciativa #CausasCiudadanas los apoye en el trámite de la regulación de la Ley 1774 de 2016 que castiga el maltrato animal, y se creen grupos especializados de policía, fiscales y jueces para su protección en todo el territorio nacional.

<https://www.change.org/p/luisernestogl-causasciudadanas-fiscales-polic%C3%ADas-y-jueces-que-hagan-cumplir-leydeproteccionanimal>

El Ministerio atendiendo el llamado ciudadano inició la construcción de un decreto reglamentario que garantice la protección de los animales, el reconocimiento de sus defensores como grupo social en los espacios de participación ciudadana, y la implementación de las normas dirigidas al respeto y protección de estos seres sintientes.

Así mismo, convocó a altos funcionarios de las entidades involucradas en esta causa a una mesa de trabajo interinstitucional, donde se acordaron diferentes compromisos para iniciar el diseño de rutas de atención y fortalecimiento de protocolos que faciliten la aplicación de las leyes; entre otras labores que permitan dar alcance a la solicitud de estos miles de ciudadanos:

La Policía Nacional y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, incluirán un módulo de “aplicación de las leyes de protección animal” en la capacitación que realizan sobre el nuevo Código de Policía, disponible para los funcionarios públicos y ciudadanía en general.

Por su parte, la Fiscalía General de la Nación con el Cuerpo Técnico Investigativo, CTI, revisará el estado actual respecto a la aplicación de la Ley frente a este delito y estudiarán la posibilidad de designar fiscales para la atención del mismo. La Unidad Nacional de Riesgos y Atención de Desastres incluirá las recomendaciones educativas, preventivas y de responsabilidades locales relacionadas con la

protección animal en los protocolos y estrategias municipales de respuesta a los casos que les compete atender.

También, el Consejo Superior de la Judicatura manifestó la intención de incluir, el próximo año, en sus planes de capacitación a los jueces, temas de aplicación de las leyes que sancionan y penalizan el maltrato animal. La Unidad Nacional de Bomberos señaló que reforzará en su equipo las orientaciones de protección animal en casos de emergencias de acuerdo a sus competencias.

A su vez, se realizará una cartilla que permita tener una guía clara para denunciar los casos del maltrato animal, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, la Procuraduría General de la Nación, el Observatorio Animalista, Animal Defenders International y las Universidades Nacional, Javeriana, Libre y del Rosario.

El Ministerio del Interior seguirá coordinando y articulando las acciones y avances interinstitucionales de gestión, asesoría y fortalecimiento para continuar trabajando en la capacitación y búsqueda de grupos especializados en protección animal en el marco de su programa #CausasCiudadanas.